

# El carburante supone ya entre el 40% y el 50% de los costes del transporte

Asetra celebra jornadas informativas prácticas para hacer frente a las variaciones del precio del gasóleo

REDACCIÓN / ICAL / SEGOVIA

Desde el inicio del ataque de EEUU e Israel a Irán, y las consecuencias para el tráfico de mercancías como el petróleo y sus derivados por el bloqueo del estrecho de Ormuz, el carburante, que ya suponía un 30 por ciento en la estructura de costes del sector del transporte, ha pasado a entre un 40 por ciento y un 50 por ciento, dependiendo del momento puntual de la subida de precios experimentada en los últimos meses, según sostuvo ayer en Segovia el secretario general de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), José María Quijano.

Este responsable de la Confederación estatal del sector participó en una Jornada formativa organizada por la Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte (Asetra) dirigida a empresas vinculadas a esta actividad, así como a la logística y a la actividad cargadora.

El objetivo era informar de las obligaciones legales y facilitar las herramientas necesarias para hacer frente a estas variaciones del precio del gasóleo, a raíz de la entrada en vigor, desde el pasado 16 de abril, de un real decreto de indexación, que obliga a desglosar el ajuste por combustible en la factura, reflejando las variaciones del precio del carburante para asegurar la rentabilidad de los transportistas.

Esas variaciones de precios sin un control de este tipo, unido a la escasez de mano de obra como conductores puede acarrear problemas en la cadena de distribución porque los transportista aseguran que no pueden seguir soportando trabajar a pérdidas, según la información recogida por Laura Hernández para La 8 Segovia de Castilla y León Televisión.

Quijano ofreció una rueda de prensa en la sede de la Federación Empresarial Segoviana (FES),

acompañado por el presidente y el director gerente de Asetra, Ángel Esteban y Fernando García, respectivamente.

«Tenemos muchos, sobre todo autónomos, que están planteándose dejar el vehículo parado porque entran en situación de pérdidas», aseguró Esteban, mientras García justificó la celebración de la jornada informativa, así como talleres online, ayer por la tarde el primero mientras que otro está previsto para mañana miércoles, porque muchas empresas habían trasladado a Asetra las dificultades que están encontrando para «poder plasmar la indexación del precio del carburante a las empresas cargadoras».

Los responsables del sector del Transporte incidieron en que el incumplimiento de lo dispuesto en el citado real decreto conlleva sanciones por parte de la Administración.

**HERRAMIENTAS.** Durante la sesión organizada por Asetra y FES se analizaron ayer las herramientas legales y contractuales que permiten repercutir las fluctuaciones del precio del combustible en los servicios de transporte, así como



Responsables de Asetra, junto al secretario general de CETM y la gerente de FES. / DS

las obligaciones y derechos recogidos en la normativa.

Los participantes pudieron conocer de forma práctica cómo aplicar correctamente la cláusula de revisión del precio del transporte vinculada al coste del carburante, una medida que busca aportar mayor equilibrio y seguridad económica a las empresas del sector ante la volatilidad energética.

En el encuentro se puso de manifiesto la importancia de que las empresas conozcan y utilicen los mecanismos de actualización automática de precios contemplados en la legislación para evitar que el incremento de los costes recaiga exclusivamente sobre los transportistas.

Asimismo, durante la jornada se resolvieron dudas relacionadas con la contratación, la documentación necesaria para aplicar las revisiones y las fórmulas de cálculo utili-

zadas para determinar la variación del precio del combustible.

Tanto Asetra como FES han destacado el compromiso de estas organizaciones con el transporte de mercancías, «un sector estratégico para la economía provincial», según han señalado.

En este sentido, han reiterado su voluntad de continuar impulsando acciones formativas e informativas que ayuden a las empresas a afrontar los retos actuales del mercado.

## INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

La jornada de ayer lunes permitió además generar un espacio de intercambio de experiencias entre profesionales del sector, quienes coincidieron en la necesidad de seguir avanzando hacia unas relaciones contractuales «más equilibradas y adaptadas a la realidad de los costes del transporte».

COMPRA-VENTA DE

# ORO Y PLATA

MÁXIMA TASACIÓN

PAGO INMEDIATO

TOTAL DISCRECIÓN

JOYAS

MONEDAS

RELOJES

PLATA

SEGOVIA  
C/Juan Bravo, 6  
(CC ALMUZARA)

SEGOVIA  
C/De José Zorrilla, 9

921 461 671

921 177 222

ORO18KILATES S.L.

PROFESIONALES DESDE 1980

TOTAL DISCRECIÓN

SIN COMPROMISO

EXPERTOS EN TASACIÓN